

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

GRUPO INMOCARAL, S.A.

FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana 20, en su calidad de Secretario no Consejero de Administración de la sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1698, sección 8ª, folio 7, hoja M-30822, y provista de Código de Identificación Fiscal núm. A-28027399.

COMUNICA, a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 2005, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado que el próximo día 31 de marzo de 2005, la sociedad distribuirá entre sus accionistas un dividendo a cuenta de carácter ordinario por importe de 0,027500 € por acción. El pago estará sujeto a la retención que legalmente proceda a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El pago del dividendo se hará efectivo por medio de BETA CAPITAL SV, S.A., a las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

En Madrid, a 25 de febrero de 2005

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES